

**ACTA SESION ORDINARIA N° 26, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 10/AGOSTO/2.009
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.25 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza.; Ambrosio Ortiz Cartes.

Ausente Sr. Patricio Merino Hermosilla por enfermedad.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión.

Asisten a esta sesión los siguientes funcionarios municipales : *Sr. Director de Obras Municipales, don Cristian Gutiérrez Vallejos; Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; Sr. Director de Desarrollo Comunitarios, don Edwin Hinojosa Cotal; Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda..*

Sra. Secretaria Municipal doña Georgina Moreno López; quien actúa como Secretaria del Concejo.

Se pasa al primer punto de la Tabla Aprobación Acta N° 23; que fue anexada a citación.

Dicha acta es aprobada sin observaciones.

Sr. Concejales Sepúlveda, sugiere que quede en Acta, los Funcionarios que se encuentren presente en las Sesiones de Concejo, como asimismo, quien actúa como Secretaria.

El Concejo está de acuerdo con la sugerencia del Sr. Concejales Sepúlveda.

Sr. Concejales Sepúlveda indica que quiere hacer una aclaración al Acta, en la página N° 3, párrafo 2do señala: “mañana se recibirá un vehículo nuevo para el sector Salud, esta dentro del programa de Comuna Vulnerables”; al respecto él estuvo preguntando, como integrante del Programa de Comunas vulnerables, y le informaron que se enmarca en el Programa de Mejoría de Equidad en Salud Rural

Sr. Concejales Olave, señala que al Acta no se adjunto la presentación realizada por la Asociación de Funcionarios Municipales; que se refiere a Análisis Incremento Decreto Ley N° 3.501.

Dicha presentación será requerida a la Asociación de Funcionarios para hacerla llegar a los Sres. Concejales.

Se pasa al segundo punto de la Tabla: Correspondencia

Se da lectura a Ord. N°1, de fecha 03 de Agosto de 2.009; enviado por Contraparte Técnica Municipal del Estudio Plan Regulador Comunal; Director de Obras Municipales y

secretario Comunal de Planificación, solicitando poder desarrollar una jornada técnica, con el propósito de iniciar la Etapa de Aprobación Plan Regulador Comunal.

Este tema queda pendiente para concretar una reunión.

Se da lectura a carta de fecha 05 de Agosto de 2.009, enviada por Asociación de Artesanos de Coihueco; solicitando terreno que se ubica a orilla del río Coihueco, por calle Comercio, para instalar su Sede debido a que el terreno donde están instalados fue vendido a un particular.

Sr. Concejal Quintana, hace presente que existe terreno que se ubica en calle Comercio y que fue anteriormente de los jubilados y que ahora viven otras personas.

Sr. Alcalde informa que es de propiedad de una entidad jurídica que en este momento no existe, la Asociación de Jubilados y Montepiados. Esta Asociación se la facilitó a alguien y en este momento esta ocupada. Habría que hacer la consulta jurídica al respecto.

Se menciona terreno ocupado anteriormente por el Club Deportivo Coihueco el que esta en comodato.

Se traerá comodato en próxima sesión.

Se acuerda responder a los Artesanos que se esta estudiando alguna factibilidad pero por el momento no es factible ya que se esta rellenando el espacio señalado por ellos.

Se da lectura a carta de fecha 07 de Agosto de 2.009, enviada por el Sr. Cura Párroco de Coihueco, Padre Manuel Mosquera Sánchez; solicitando considerar en el Plano Regulador, en zona urbana, el terreno donde la parroquia mantiene un Complejo Deportivo y Recreativo, que se ubica al costado norte de la Villa Andes

Sr. SECPLA, hace presente que el terreno del que habla la solicitud se encuentra dentro del Plano Regulador.

Sr. Alcalde plantea contestar que el terreno esta dentro del Plano Regulador y éste se encuentra en fase de aprobación y se tendrá presente esta solicitud.

Se da lectura a Ord. N° 016 de fecha 29 de Julio de 2.009, enviado por Director Subrogante Unidad Control Interno; informando que la renovación de Comodato del Grupo de Fomento Turístico y Bazar Artesanal de Coihueco, para seguir utilizando el recinto del Centro Histórico y Cultural; según Dictámenes de Contraloría jurídicamente correspondería a una concesión, conforme a la Ley 18.695, debiendo realizar licitación pública o propuesta privada, según corresponda.

Se acuerda enviar a SECPLA para confección de bases con perfil y licitar por concesión.

Se da lectura a carta de fecha 28 de Julio de 2.009, enviada por los Vecinos y Directiva del Comité Los Manzanos de Talquipén, solicita Sede Social recientemente construida para realizar reuniones.

Se acuerda entregar en Comodato, por un período de 10 años.

Se da lectura Ord. N° 39, de fecha 10 de Agosto de 2.009, enviado por Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; donde envía a Informe de Evaluación Licitación Pública “Diseño Gimnasio Polideportivo de Coihueco”, donde se sugiere entregar esta licitación al oferente Ricardo Caamaño C.

Se da lectura, dentro de este mismo contexto, informe de Comisión de Obras de Concejales, que da cuenta de revisión propuestas para el proyecto “Diseño Gimnasio Polideportivo de Coihueco”.

Srta. Concejala Cárdenas indaga al Sr. SECPLAC si tiene referencia de otras obras similares que haya realizado el Oferente Ricardo Caamaño Caamaño. Además, si el terreno donde se proyecto emplazar este proyecto es de propiedad municipal.

Sr. SECPLA, informa que ha trabajado con los dos profesionales.

Con respecto al terreno, el proyecto contempla una subdivisión predial, de tal modo que el terreno quede como municipal, quedando fuera del terreno la parte de educación.

Srta. Concejala Cárdenas deja constancia en acta su aprehensión en tal sentido ya que es necesario que sea de propiedad municipal y quede como tal.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que lo más importante es que los profesionales sean de confianza y que los proyectos sean bien ejecutados.

Sr. SECPLA, hace presente que el proyecto lo tiene que revisar Chile Deportes y una de las cosas que este proyecto tiene, es la mayor funcionalidad; es dos millones más barato que el otro proyecto presentado por el otro oferente.

Se vota el tema adjudicándose el Diseño Gimnasio Polideportivo de Coihueco, al Oferente Ricardo Caamaño Caamaño.

Se da lectura a carta de fecha 10 de Agosto de 2.009, enviada por SECPLA de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; informando presupuesto pago de consumo de energía eléctrica de 53 luminarias para el sector de la Junta de Vecinos Las Cabras.

Sr. Alcalde plantea sobre el tema que se tenía un acuerdo pendiente de asumir el compromiso de la cancelación del consumo que genere ese alumbrado público.

Sobre el mismo tema eléctrico, se da lectura a Informe de fecha 10 de Agosto de 2.009, realizado por la Comisión de Obra; informe que dice relación a energía solar.

Sr. Alcalde, dejar el acuerdo de contratar un estudio para verificar realmente el consumo de energía en el alumbrado público de la Comuna.

El Concejo se manifiesta de acuerdo en que se asuma el compromiso y que el Municipio cancele el consumo que genere el alumbrado público, de 53 luminarias en el sector de la Junta de Vecinos Las Cabras y que las luminarias sean de 70 watt.

Sr. Concejal Olave solicita fotocopia del Informe realizado por la Comisión Obras, respecto al tema de energía solar.

Dicha fotocopia será entregada al Sr. Concejal.

Se pasa al Tema: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa que fueron aceptadas dos localidades para estudio inicial de agua potable, La Palma, y Frutillares. Para este efecto se realizará reunión este Jueves 13, en Tanilvoro, a las 15:00 horas,

Se había visto en primera instancia invitar al SEREMI de Obras Públicas para abordar otros temas que pertenecen a todo el sector sur, pero no va ser posible en esta oportunidad, de manera que la reunión será basada al mejoramiento del agua potable rural.

Se adjudicaron dos recorridos que estaban pendientes dentro del mejoramiento de la gestión: General Lagos; al oferente Sr. Orellana y Tanilvoro Estación Pinto con el oferente al Sr. Gabriel Quintana.

Esta en proceso de licitación otro proyecto de movilización por M\$ 6.000.- para ir a buscar y dejar los alumnos internos.

Se encuentra en ejecución el proyecto de pavimentación de calle Baquedano y Sargento Aldea hasta la calle San Martín.

Existe la posibilidad de mejorar el entorno de Escuela Marta Colvin rebajando estacionamiento y mejoramiento de alumbrado, situación que el DOM traerá al Concejo.

Informa que se derivaron al F. N. D. R. los proyectos de calle Puente y Balmaceda ya que estaban en lista de espera dentro de los proyectos de Pavimentación Participativa pero que no contaron con recursos dentro de tales planes y como una forma de dar mayor circulación a otros que son más pequeños.

Las actividades programadas para la celebración del aniversario de la ciudad, se han estado desarrollando con bastante normalidad y buena participación, y se estaría viendo lo del día miércoles para el desfile. En caso de lluvia se realizará el acto en el Gimnasio Municipal

Queda pendiente el punto 4to. de la Tabla: Conocimiento del Plan Comunal de Promoción de Salud 2.009.

Se pasa al Tema Varios:

Sr. Concejal Quintana, reitera nuevamente la poca tierra que se ha acopiado entre los dos puentes. Solicita que se considere la tierra que se saque de las próximas calles que se van a pavimentar para dejarlas en tal espacio. Se tiene que considerar que se rellene de tal manera de subir el nivel de ese terreno para subir a calle Comercio; en Prat también hay que levantar y acomodar, de tal manera que quede una pasada fluida de un vehículo de lado a lado principalmente lo que es Carabineros para mayor vigilancia de este sector.

Cree conveniente ver en terreno la situación.

Sr. Alcalde hace presente que se tendría que dejar establecido en las dos licitaciones municipales que se tiene, tal lugar para el oferente deje toda la tierra. La tierra que se ha ido depositando se tiene que esparcir.

Manifiesta por otra parte, ser conveniente contratar un estudio del punto de vista hidráulico de canalización del río, porque eventualmente si ocurriera alguna cosa mayor, se va hacer responsable al Municipio, por haber intervenido de alguna manera el lecho del río, no es una cosa menor.

Sr. Concejal Quintana, solicita saber donde se esta trabajando en el ripiado de caminos

Sr. DOM. , informa que en este momento se esta trabajando en Coleal Central. Los trabajos se están haciendo conforme al programa que fue entregado a los Sres. Concejales.

Sr. Concejal Quintana señala con respecto al curso de energía solar que adjunto la Comisión Obras al Informe que realizó sobre el tema; sugiere que pudiera asistir un Funcionario, y también los Concejales integrante de la Comisión en referencia. Esto es en Santiago el día 29 de Agosto.

Sr. Alcalde plantea que dependería del presupuesto. No habría problema para que asistieran los Concejales de la Comisión Obras, y con respecto al Funcionario Municipal, tendría que ser el Encargado de Aseo y Ornato.

De esta proposición existe acuerdo del Concejo.

Srta. Concejala Cárdenas señala en primer lugar felicitar a los funcionarios y a las personas que han trabajado en las actividades que se han desarrollado desde la velada artística cultural que se desarrollo en el Centro Cultural como en la Cicletada del fin de semana.

Plantea por otra parte que sería súper prudente que viniera el equipo del Punilla que esta trabajando en la Comuna, y se presentara en la reunión de trabajo del Concejo, para ver que están planificando tanto para Coihueco como para las otras Comunas.

Agrega que las Apoderas y Mamás de alumnos que asisten a la Escuela Guillermina Drake, están súper preocupadas porque este año se quebraron más de 150 vidrio en el colegio, hasta el día de hoy no se han recuperado, como Centro de Padres han colocado algunos, e incluso quieren manifestarse por escrito y personalmente aquí en el Concejo y que las escuelas de verano no se hagan en ese establecimiento. El tema es complicado porque beneficia a mucha gente de escasos recursos, pero a la vez es un daño al establecimiento y no se ha recuperado como se había comprometido el DAEM.

Solicita a la vez, saber si se concretó la compra del terreno en Minas del Prado.

Sr. Alcalde, informa sobre el terreno de Minas del Prado, aún no se ha realizado la compra y se está en proceso de recuperación de escritura, pero SECPLA esta trabajando en eso.

Srta. Concejala Cárdenas, indica que la Junta de Vecinos de Monte Bello, han reunido más de un millón y medio, producto de las actividades que han ido desarrollando, para construcción de una Sede; y había pedido colaboración al Municipio en algunos materiales

Sr. Alcalde, informa que eso está pendiente, pero se ha ido avanzando paulatinamente; como ser la Sede para el Adulto Mayor; se tiene el plano para los Discapacitados, y para arreglar las oficinas del Personal de Aseo.

Agrega que se tenía el compromiso de movilización para Monte Bello y eso se está haciendo.

Srta. Concejala Cárdenas, requiere información con respecto a la Escuela Anexo Tanilvoro. Hace presente que las apoderadas están presentes en la sala. .

Sr. Alcalde plantea que una forma de avanzar sería concretamente, en la necesidad de cerrar el terreno, lo que se tendría que hacer a través de DOM, don Oscar tiene la escritura, constituirse en terreno contactarse con el Sr. Arriagada para definir los límites y poder cerrar.

Señala que existe un programa constructivo que demanda la escuela es como la unidad básica mínima para una escuela rural, la problemática que se ha presentado es la siguiente, un establecimiento educacional rural con esta cantidad de matrícula requiere un edificio mínimo de 169 M², que comprende: una sala de clases de 37,82 M², una bodega, una sala de profesores de 9 M², pasillo de circulación, servicio higiénicos niños y niñas, servicio higiénicos docentes, servicio higiénicos discapacitados, patio cubierto 43 M², patio exterior techado, acceso, comedor 43 M², cocina 12 M², servicio higiénicos manipuladora, despensa. Eso es lo que se llama en el programa pedagógico arquitectónico.

Donde esta el problema, esa superficie a los costos de licitación que involucra los proyectos sale el proyecto con un monto superior a los 50 millones. Tal cantidad de recursos necesariamente debe canalizarse a fuentes de financiamiento regional y ellos requieren un estudio completa de la oferta y la demanda educacional, que es estudiar toda la oferta que existe en el área de capacidad instalada y estudiar toda la proyección de matrícula, y de acuerdo a eso otorgan los V^oB^o.

No se puede realizar una cosa intermedia, porque cuando se parte con una escuela nueva y la solicitud de la creación de un establecimiento nuevo, la SEREMI y los organismos correspondientes piden se cumplan todas las exigencias del caso, y lo que se ha estado dando, es que a la Municipalidad le han estado aplicando proceso LOCE por incumplimiento de normativa; se pudiera decir, hacer una salita y se hace clase, pero van a llegar los Inspectores y van a sacar una multa porque no tenemos este baño, el baño a la Manipuladora, etc.

Se esta ante una situación un poco compleja, por el hecho desde hace un tiempo a esta parte los Organismos Regionales que revisan este tipo de proyectos se han puesto bastante complicados para darle un visto bueno del punto de vista técnico y un poco ellos han visualizado este tema de la concentración de escuela.

En Concejo, se ha conversado que Tanilvoro Norte es otra situación distinta, que hay un compromiso enorme de los Apoderados de tener un establecimiento, pero si señalarle la complejidad que es para el Municipio, porque a partir del proyecto de Frutillares y del Embalse Coihueco que son dos escuelas que la Comuna traía como en planes de reponer, se ha hecho tremendamente difícil, porque se le ha dicho hagan hasta tal nivel en esos sectores y el resto lo trasladan, y no han dado el V^oB^o técnico para los proyectos, aquí un poco nos van a someter en ese plano de revisión.

Lo anterior, ha sido el motivo por lo cual no se ha podido avanzar más rápido en este proyecto. En todo caso, le va a encargar a SECPLA poder desarrollar la vía de proyecto de MIDEPLAN con este programa, para ver concretamente la aprobación técnica.

Queda fija fecha de reunión con los apoderados para el jueves 13 de agosto de 2.009, a las 16:30 horas, en el sector de Tanilvoro.

Sr. Concejal Olave, solicita la posibilidad de poder escuchar a los vecinos que tienen hoy día una notificación para regularizar una situación en la que ellos han

desarrollado como pequeños artesanos más que pequeños industriales, y hoy se les está cobrando un impuesto; una iniciación de actividades como semi industriales prácticamente. Hay dos vecinos acá que pudieran explicar cual es su situación y lo que ellos están solicitando de la administración.

Sr. Alcalde hace presente en primer lugar, señalar el cumplimiento de las obligaciones legales que existen. Se ha tratado de hacer un catastro de deudores morosos, de actividades comerciales que no tienen patente. El Concejo en algún momento solicitó que se nombrara una inspección y ha estado operando, hay distintas notificaciones y se están tratando de resolver algunos casos.

Se notificó prácticamente todo lo que se catastro de parte del Inspector, eso es lo que se ha estado haciendo desde el punto de vista que es una obligación, pero hay distintas situaciones en todo caso, pero hay personas que llevan 30 años ejerciendo una actividad y que tienen su grado de movimiento; por lo que se tienen que someter a la ley, la notificación se hizo pareja, pero se va a tratar de ir logrando que a lo menos lo que sea más justo que tiene que hacer se haga, porque también lo que pasa si hay una persona que esta haciendo una actividad comercial que tiene patente y otro que no la tiene no se está siendo justo al final. A lo mejor ir bajando, porque ha habido algunas personas que han conversado que estarían dentro de la sobrevivencia y a lo mejor en la época que estamos no sería lo más indicado, pero es un tema que la ley obliga.

Sr. Concejal Olave, señala entender lo que se busca en este caso, a lo mejor como si están en la clasificación de pequeños artesanos pudieran entrar al pago en vez del 19% del IVA, una rebaja del 10% por ejemplo, ni siquiera un grado ni siquiera un semi industrial, si no un rubro artesanal prácticamente.

Sr. Alcalde informa haber conversado con el DAF para ver si se puede hacer más chico ese pago, porque en realidad algunas actividades comerciales es difícil que junten esto; pero la ley establece un porcentaje del capital pero por un mínimo, que es media UTM y media UTM para algunas actividades comerciales igual resulta ser plata, porque media UTM son 18 mil pesos semestral, 26 mil pesos al año, no deja de ser para una actividad de sobrevivencia; pero si cree que hay una gran cantidad de personas que si lo están evadiendo porque hay otros que están pagando, y eso se tiene que regularizar de acuerdo a la ley. El no sabe si existe algún mecanismo como se pudiera bajar más, porque la idea es que la gente regularice, también señala que ahora existe la facilidades de acogerse a lo que es la empresa familiar, pero la micro empresa familiar no está exenta del pago de patente, lo que tiene son facilidades para que no le apliquen todas las exigencias de urbanismo y construcción, que también era un problema grave. Las personas sacaban un permiso provisorio por seis meses, existe la facultad legal de renovar por otros seis meses, y luego de esto la persona tiene que ver si termina el negocio o saca una patente definitiva, pero al sacar la patente definitiva debe cumplir con toda la legalidad con respecto a obtener una patente.

Sr. Concejal Olave, señala que la idea no es evadir si no que legalizar, pero ajustándose al pago mínimo. Plantea quién pudiera orientarlos para que haya una reunión con los vecinos afectados, para que se les explique la forma de regularizar, ellos tienen un plazo de 20 días hábiles para regularizar, y pasado este plazo va a venir la inspección y

simplemente los va a sancionar cuando a lo mejor falta una reunión con ellos más de orientación y que cada uno puede regularizar de acuerdo a sus posibilidades.

Sr. Concejal Ortiz, consulta cuantos son los metros de vereda que se van hacer en el sector La Flecha y agrega que están pidiendo la instalación de una luminaria a la entrada camino a La Flecha.

Señala que le preocupa un folleto que le entregaron ayer en la actividad que hizo la agrupación de fútbol que se formó en Coihueco; la Banda el Colegio YIRE estuvo tocando para el desfile que hicieron los Clubes; entregaron un volante, donde señalan que a partir del 2.010 hay pre Kinder, Kinder y 1° básico en el YIRE.

Su preocupación radica en que se están abriendo nuevos mercados y se va a complicar un poco el tema de la educación pública, y por eso urge realizar la reunión con Educación, porque esto ya está apareciendo y va a aparecer algo más, espera que el Colegio Parroquial no lo haga porque ahí si se complica enormemente.

Le preocupa el tema de los perros vagos, porque es impresionante cuando siguen a la gente que va por la vía pública, y la verdad que es un tema que deben abordar, para ver el tema de la Ordenanza que el Sr. Alcalde les entregó en una reunión.

Pregunta que a partir de cuando se da inicio al recorrido del Sr. Quintana en Estación Pinto; y el Sr. Orellana.

Sr. Alcalde informa que ya están en condiciones de partir porque ya está adjudicado, se está notificando ahora, cree que mañana o pasado.

Sr. Concejal Ortiz hace presente reiterar el tema de los vidrios de la Escuela Guillermina Drake, cree que ese compromiso es un tema que se debe asumir porque es por el programa de las escuelas de verano.

Sr. Alcalde agradece la asistencia.

Se levanta la sesión siendo las 20.30 horas

GML/ncb.-